ACTA No. 7					
CONVENIO	Interadministrativo 020 de 2023	**MODALIDAD**			
FECHA	6 de diciembre de 2023	**PRESENCIAL**		**VIRTUAL**	X
OBJETO	Aprobar los productos para el segundo desembolso de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta del convenio.				

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del cuórum.
2. Presentación de avances en la ejecución de las actividades.
3. Revisión y aprobación de requisitos para el segundo desembolso.
4. Proposiciones y varios

ASISTENTES

NOMBRE	ENTIDAD / CARGO	MIEMBRO o INVITADO
Claudio Marco Rodríguez Arévalo	Ministerio de Relaciones Exteriores / Técnico	Miembro
Manuel Manjarrez Altahona	Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA / Subdirector de Gestión Ambiental	Miembro
María Isabel Jiménez	Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA/ Supervisora del contrato	Invitado
Alexnaider Benjumea Murgas	Corporación Autónoma Regional de la Guajira, CORPOGUAJIRA/ Coordinador Recurso Hídrico	Invitado
José Mario Bolaños	Compresores y Construcciones de Colombia Ltda - Contratista	Invitado

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

TEMAS	RESULTADOS
1. Verificación del cuórum	Por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores está presente Claudio Marco Rodríguez Arévalo, Técnico del GIT Plan Fronteras y por parte de la Corporación

	Autónoma Regional de La Guajira CORPOGUAJIRA, está Manuel Manjarrez Altahona, Subdirector de Gestión Ambiental. Como invitados están María Isabel Jiménez y Alexnaider Benjumea Murgas de CORPOGUAJIRA y José Mario Bolaños, contratista de Compresores y Construcciones de Colombia Ltda.
2. Presentación de avances en la ejecución de las actividades.	Claudio sede la palabra a CORPOGUAJIRA, para que comenten cómo van los avances de las actividades, los cuales tienen directa relación con el segundo tema del día, que son los requisitos para tramitar el segundo desembolso. El señor Manuel informa que el contratista ha dado continuidad las labores de la contratación y cede la palabra a la funcionaria María Isabel Jiménez junto con el contratista, para que describan los avances. Informan que los molinos de los seis (6) pozos ya fueron desmontados están en proceso de adecuación en el taller, que la tubería necesaria ya está lista, que han tenido algunos inconvenientes para el lavado de algunos de los pozos por falta de agua. Concluyendo así, que ya se adelantado la limpieza de tres pozos, pero el montaje de los molinos está en proceso.
3. Revisión y aprobación de requisitos para el segundo desembolso.	Claudio Rodríguez lee la cláusula quinta, según la cual habrá un segundo desembolso por un valor de OCHENTA Y UN MILLONES TREINTA Y SIENTE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/C $81.037.333, previa aprobación por parte del Comité Técnico del informe que permita verificar la rehabilitación de la infraestructura de abastecimiento de agua de al menos tres comunidades y la limpieza de al menos tres pozos profundos. Según lo informado en numeral 2 del presente comité relacionado con los avances, se concluye, que ya se abría adelantado la limpieza de tres (3) pozos, pero estaría pendiente el montaje y puesta en marcha de los molinos, por lo cual no está completa la *"Rehabilitación de la Infraestructura"*. Claudio Rodríguez informa que el plazo máximo para radicar solicitudes de desembolso, de acuerdo con las fechas establecidas por la Dirección Administrativa y Financiera, es el 12 de diciembre y o que se radique después de esa fecha quedará como cuentas por pagar y se harán en febrero del 2024. En este sentido, propone que se complete el montaje y puesta en marcha de los tres (3) molinos y se envié el informe que lo evidencie, el 11 de diciembre. CORPOGUAJIRA manifiesta que así se hará y que el 11 de diciembre enviarán el informe que permita verificar el cumplimiento del requisito para el desembolso, es decir,

	la rehabilitación de la infraestructura de abastecimiento de agua de al menos tres comunidades y la limpieza de al menos tres pozos profundos De acuerdo con lo anterior, se aprueba el segundo desembolso, previo el envío del informe que dé cuenta del cumplimiento de requisitos.
4. Proposiciones y varios.	No se presentan.

CONCLUSIONES

Se aprueba el segundo desembolso, con la salvedad de que el informe necesario para tramitar el desembolso sea presentado el 11 de diciembre.

COMPROMISOS

No.	COMPROMISOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Presentar el informe que dé cuenta del cumplimiento de requisitos para el segundo desembolso.	11/12/2023	CORPOGUAJIRA

ANEXOS

Ninguno.

Firma miembro o delegado Comité Técnico
Nombre: Claudio Marco Rodríguez A.
Entidad: Cancillería

Firma miembro o delegado Comité Técnico
Nombre: Manuel Manjarrez
Entidad: CORPOGUAJIRA

Firma invitado
Nombre: María Isabel Jiménez
Entidad: CORPOGUAJIRA

Firma invitado
Nombre: Alexnaider Benjumea Murgas
Entidad: CORPOGUAJIRA

Firma invitado
Nombre: José Mario Bolaños
Entidad: Contratista “Compresores y Construcciones de Colombia Ltda”

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 ¨Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales¨, y sus decretos reglamentarios actuará bajo la calidad de Responsable del Tratamiento de sus Datos Personales. La información aquí registrada tiene como finalidad dejar evidencia de la reunión en la que usted participó.

El Titular de los Datos Personales pueda ejercer los derechos que le asisten en el marco de la mencionada Ley a través del correo electrónico; contactenos@cancilleria.gov.co *o a la dirección: Carrera 5 No 9 – 03 Edificio Marco Fidel Suárez, Bogotá, Colombia; dirigido a Protección de Datos Personales, Ministerio de Relaciones Exteriores.*

Sus datos personales pueden ser transmitidos y/o transferidos a nivel nacional y/o internacional. Más información para conocer nuestra Política de Tratamiento de Datos Personales y los cambios sustanciales que se produzcan en ella en http://www.cancilleria.gov.co